

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

DEL DIRECTORIO

Una nota del presidente

Ayer facilitaron en la Presidencia la siguiente nota:

«El presidente del Directorio ha recibido ayer de Africa dos telegramas, uno relativo a la eficaz y valerosa intervención del acorazado «Alfonso XIII» en las operaciones de la bahía de Alhucemas, y otro del grupo de Regulares de este nombre, cuyo jefe y oficialidad saludan y se ofrecen efusivamente al general en jefe, con ocasión de una reunión que han tenido en Melilla.

En efecto, según ya se sabe, la oportuna llegada del acorazado «Alfonso XIII»—gemelo del «Jaime I», que mientras aquél se disponía a levar visita y elogiaba en la bahía de Alhucemas el mariscal Pétain—, ha protegido las operaciones de la isla y ha apagado los fuegos de tierra, recibiendo algunos impactos, que no han producido daño alguno.

El espíritu de la guarnición de la isla, según manifiesta el general Sanjurjo, que ha desembarcado en ella, es insuperable, y la plaza está provista de todo para su defensa.

Respecto a daños y bajas en el campo enemigo, faltan datos, porque este episodio ha interrumpido la comunicación directa con el campo; pero se conocerán en breve, por las oficinas de Información, organismos bien montados y de eficaz rendimiento. Seguramente son importantes, porque el fuego de la isla y los barcos se ha hecho sobre obras señaladas de antemano por los reconocimientos fotográficos aéreos, y bien situadas en las cuadrículas de los planes de dirección de fuegos. Además, los cabileños acudieron en gran número al ruido del cañón, como es habitual en ellos.

En estos días, acaso por filtración, se ha recrudescido la campaña comunista, repartiéndose profusamente hojas clandestinas pacifistas en cuanto a Marruecos; ardorosamente guerreras, en cuanto a las clases directoras, bancarias y patronales nacionales. El buen sentido de cuántos las hayan leído las habrá repudiado más categóricamente que pueda hacerlo el Gobierno, así como no habrá dado crédito tampoco a fantásticas versiones de espeluznantes atentados.

Siempre hay quienes se avienen mal con la inevitable trabajosa realidad del vivir de los pueblos y la presenta como caso inusitado; y a quienes contraria también sentirse gobernados con energía, aunque sin violencia, porque la anarquía y la flaqueza del mundo, que vienen a ser cosas parecidas, convienen a cuantos desearían vivir de modo irregular, aspirantes a la tiranía a lo bolchevique, en que sólo para ellos hay derecho, libertades y bienestar. Pero no es España, donde la opinión está bien despierta, el pueblo de dejarse arrollar por una minoría revolucionaria por despecho, falta de todo ideal.

Dicen que está dormida la opinión y extinguido el amor a la libertad los que se ven abandonados de aquella y creen que ésta ha de entenderse a su gusto, no al del pueblo, que quiere y tiene justicia y orden.»

El verano de los Reyes

SANTANDER.—Ayer se celebró en palacio una fiesta de carácter íntimo en honor de los marinos italianos, y a la que asistieron jóvenes aristócratas.

El embajador de los Estados Unidos presentó a los Monarcas a los alumnos de las Universidades americanas de Yale y Princeton.

En el campo de la Magdalena, el equipo morado del que formaba parte Su Majestad el Rey, venció a su contrario en un partido de polo, por diez tantos contra cinco.

El Rey asistió a la colocación de la primera piedra de la barriada de 136 casas

que se construirá en el paseo de Sánchez Porriá.

Bendijo la piedra el obispo, y firmaron el acta, con el Monarca, el duque de Miranda, gobernador, presidente de la Diputación y demás autoridades.

También se inauguró, con asistencia de los Reyes, el pabellón Infanta Beatriz, del Sanatorio Pedrosa, concurrendo al La Reina marchará mañana a Bilbao, acto los Infantes y las autoridades.

NUEVO GENERAL

Don José Gómez García

El nuevo general de brigada D. José Gómez, nació en 1864, e ingresó en el servicio, como soldado de Infantería, por su suerte, en febrero de 1884, y ascendió a cabo segundo en agosto del mismo año; a cabo primero, en julio de 1885 y a sargento segundo en abril de 1886. El 5 de agosto siguiente obtuvo ingreso, como alumno, en la Academia General Militar, siendo promovido al empleo de alférez de Infantería en marzo de 1890. Ascendió a primer teniente en 1892; a capitán, en 1896; a comandante, en 1909; a teniente coronel, en 1915, y a coronel, en 1919. Sirvió de soldado, cabo segundo, cabo primero y sargento segundo en el regimiento del Infante, y de subalterno en los de Guipúzcoa y Soria, con el que se trasladó a Melilla y prestó servicios de campaña.

De coronel ha ejercido el mando del regimiento Zamora y los cargos de gobernador militar de la plaza y provincia de Lugo, y sargento mayor de la plaza de Sevilla.

Tomó parte en los sucesos de Melilla de 1893-94, de subalterno, en la campaña de Cuba, de teniente y capitán y en la de Africa (territorio de Latache), de teniente coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos, dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar y empleo de capitán.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

ESPAÑA Y FRANCIA EN MARRUECOS

Bombardeos de Axdir y Alhucemas

Reconocimientos en Tetuán

TETUAN.— Varias escuadrillas han reconocido el frente durante bastante tiempo, sin observar nada anormal.

Por datos que se reciben en la oficina de Alcázar Seguer, el enemigo ha sufrido 45 bajas entre muertos y heridos en la última «razzia» realizada por los harqueños adictos en Buhaba.

La posición de Sedla abrió fuego de cañón contra una concentración enemiga situada en la cabila de Xauba, y la artillería del sector de Ain Guenen disparó contra los aduares de la cabila de Beni Said.

Bombardeo de Axdir y de las inmediaciones de Alhucemas.

MELILLA.—Las posiciones de Tauriat Tausat y Lain Zidini ahuyentaron unos grupos enemigos.

En la tarde de ayer regresó al puerto el acorazado «Alfonso XIII», procedente de Alhucemas, trayendo a bordo al general Sanjurjo.

Se sabe que el fuego del acorazado fué eficazísimo.

Las piezas que los rebeldes tienen emplazadas en Morro Nuevo dispararon contra el buque, sin consecuencias.

Una escuadrilla de sexquiplanos bombardeó ayer el poblado de Axdir.

Procedente de Quebdani, ha llegado el grupo de Regulares de Melilla.

De Tafersit vino el batallón de Africa, que se encontraba allí.

Continúan en el puerto los torpederos franceses, que vigilan estas costas.

Los barcos de guerra bombardearon el poblado de Alhucemas, causando grandes daños, así como también los

REAL DECRETO

La situación de supernumerario

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. Podrán pasar a la situación de supernumerario sin sueldo los jefes y oficiales de todas las Armas e Institutos del Ejército y de sus Cuerpos auxiliares por un plazo indeterminado, pero que no bajará de un año.

Art. 2. Las vacantes producidas por el pase de jefes y oficiales a la situación de supernumerario sin sueldo, se considerarán extraordinarias y se cubrirán, precisamente, con los disponibles de reemplazo de la misma clase, y si no hubiere con quien cubrir las vacantes, ascenderán los de las inferiores, amortizándose las vacantes en la primera categoría en que los haya.

Art. 3. El tiempo que los jefes y oficiales permanezcan en situación de supernumerario sin sueldo, sea cualquiera su duración, se les contará por entero y para todos los efectos, salvo lo dispuesto en los artículos cuarto y undécimo.

Art. 4. El tiempo de permanencia en la situación de supernumerario sin sueldo no se contará en ningún caso ni bajo ningún concepto para obtener la cruz de San Hermenegildo, ni para los efectos de declaración de aptitud para el ascenso.

Art. 5. A los jefes y oficiales que transcurrido un año soliciten su vuelta a servicio activo, les será concedida, desde luego, si bien continuarán en la situación de supernumerario sin sueldo hasta que les corresponda ser colocados. Ocuparán la primera vacante que de su empleo se produzca con carácter de forzosa, salvo que por su antigüedad les correspondiere obtener otra que hayan solicitado después de su vuelta a activo.

Art. 6. El pase a situación de supernumerario sin sueldo podrá concederse a todos los jefes y oficiales que lo soliciten cualquiera que sea el tiempo que lleven de servicio, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 7. En las Armas, Cuerpos e Ins-

titutos que tengan incompleta la plantilla de subalternos no se concederá el pase de éstos a la situación de supernumerario sin sueldo. Se exceptúan aquellos Cuerpos auxiliares que tengan escala de aspirantes con derecho a ingreso mientras exista personal en ella con que cubrir las vacantes que produzca el pase de los subalternos a la mencionada situación.

Art. 8. Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de supernumerario sin sueldo podrán ascender al empleo inmediato si están clasificados de aptos para el ascenso, pero continuarán en dicha situación de supernumerarios mientras no hayan cumplido el minimum de un año en ella, soliciten su vuelta a activo y tengan vacante de plantilla. La vacante correrá en el mismo turno, ascendiendo el que le siga en la escala, pero sin que ello dé lugar más que a una sola vacante a los efectos de ascensos en las escalas inferiores.

Art. 9. Cuando a un jefe u oficial le corresponda ascender hallándose en situación de supernumerario sin sueldo y no hubiese sido declarado apto para el ascenso por no reunir las condiciones reglamentarias, continuará en la misma situación, ascendiendo el que le siga inmediatamente en la escala. Al volver a activo en las condiciones que en este decreto se determinan, y una vez que sea declarado apto, ascenderá en la primera vacante que se produzca con la antigüedad del día en que hubiese ascendido si al ocupar el número uno de su escala hubiera sido apto para el ascenso.

Art. 10. El Gobierno podrá llamar al servicio activo en caso de guerra o de movilización a todos los jefes y oficiales que se encuentren supernumerarios sin sueldo o bien a lo de un determinado cuerpo o clase. El orden para ingresar en activo será de mayor a menor tiempo de permanencia sin interrupción en la situación de supernumerario.

Art. 11. Al jefe u oficial que al ser llamado a activo en los casos prevenidos en el artículo anterior solicite el pase a la situación de reserva o el retiro, mientras duren las circunstancias que motivaron el llamamiento, podrá obtenerlo, pero no le será de abono para ningún efecto el tiempo que haya transcurrido sin interrupción desde su pase a situación de supernumerario.

Art. 12. Los jefes y oficiales en situación de supernumerario sin sueldo conservarán cuantos derechos y prerrogativas les correspondieran en activo, salvo los que por este decreto se limitan o condicionan.

Art. 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a este decreto y suprimida, por tanto, la situación de excedente sin sueldo, pasando, desde luego, los que en ella se encuentran, a la de supernumerario sin sueldo, salvo que prefieran volver al servicio activo, y a este efecto se les concede el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de este decreto.

Dado en Santander a 20 de agosto de 1925.—ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, Antonio Maza y Feis.

España y Alemania

FRANCOFORT.—La situación de la industria renana de ferretería, que hasta ahora tenía amplia salida por la exportación, se encuentra ahora en situación muy precaria a consecuencia de la anulación de importantes pedidos extranjeros determinada por la reciente denuncia de Tratados de comercio, especialmente el que existía con España.

Maestros armeros

Oposiciones

Se anuncian a oposiciones quince plazas de alumnos en la Escuela para maestros armeros del Ejército afecta a la fábrica de Oviedo. Los individuos que deseen tomar parte en dichas oposiciones y reúnan las condiciones que determina el Reglamento, lo solicitarán por instancia dirigida al coronel director de dicho establecimiento, antes del día 15 de septiembre próximo, a fin de que el día primero de octubre siguiente, y ante la Junta facultativa en la citada fábrica, den principio los exámenes de ingreso en la escuela de referencia.

DE INTERES

Las bandas de guerra

Esta Institución es tan indispensable en el Ejército, que sin ella, desde que amanece y con su alegre toque de diana, hacen comprender al soldado que empieza el día militar, hasta el toque de silencio, en que se ordena el descanso y se invita a recuperar fuerzas, siempre indispensables en las instituciones armadas, que son la salvaguardia de la nación y no sabemos que la Patria puede exigirles al amanecer el nuevo día, no sería posible inculcar al soldado, que se halla en el cuartel, qué su régimen de vida militar se haya supeditado a los toques de corneta, que se ajustan a un horario y son órdenes que emanan de algo que se considera muy superior.

La salud del soldado es el todo en el cuartel; los oficiales, en sus conferencias matutinas, procuran inculcar en el soldado el régimen que han de observar y el culto al tiempo de Sanidad Militar vela por su salud. La corneta de la guardia de prevención, les da la orden de cumplir sus deberes.

Ocupémonos un poco de las bandas. Generalmente, las bandas regimentales están integradas por muchachitos, pudiéramos decir por la infancia nacional, que siete el amor patrio al nacer.

La mayoría de ellos, son hijos de militares modestos que al fallecer, sólo les dejaron una puerta abierta dentro del camino honrado, el Ejército. Allí fueron, recibieron la educación moral y material que los Institutos armados saben dar; son sus hijos predilectos, es decir, debieran serlo.

Los hijos de los regimientos, porque así pudiera llamarseles; pues ellos, cuando se unen de diversas unidades, así se denominan, no atienden a su nombre, sino a la unidad; ¡¡¡Oye, León!!! ¡¡¡Tú, Asturias!!!, etc. Estos muchachitos son verdaderos patriotas, juraron la bandera un niños, que no reconocen otra madre; el regazo materno es la bandera; los deberes que otros niños reconocen hacia sus padres, ellos lo hacen a su Patria, la que ella por hacerlos hombres.

Hoy que ya no puede soñarse con la caza de Napoleón El Grande, «que cada soldado lleva en su mochila el bastón de mariscal», deben las Instituciones armadas velar por estos beneméritos y humildes militares, que su única aspiración son galones de suboficial y llegar a mandar una banda donde ellos aprendieron a ser hombres útiles a la nación.

En la actualidad, para llevar a cabo de banda, necesitan por lo menos cuatro o seis años de corneta o tambor; una vez cabo, tiene que esperar catorce o diez y seis años para ascender por rigurosa antigüedad a... caso peregrino... suboficial; pues como llevan más de veinte años de servicio, únicamente rascan una revista de sargentos.

Nuestros regimientos tienen sus bandas mandadas por suboficiales maestros de banda y se dará el caso que la clase de sargentos desaparecerá de estas unidades.

No pudiera, en justa equidad, ya que con ella no se grava el presupuesto, puesto que los cabos de banda a los doce años cobran la paga de sargentos, darles la posibilidad de tal empleo, puesto que son necesarios? Hoy tenemos batallones expedicionarios cuya banda manda un cabo y batallones-unidad que manda un suboficial.

Los cabos de banda no pueden ser equiparados al cabo de compañía, necesitan poder constituir un hogar; evitar que se salgan de las leyes para constituirlo y que sus hijos lleven el estigma de la ilegitimidad, mejorar su condición y hacer olvidar las frases que Carlos III dedica a las bandas de sus Ejércitos.

El Directorio, que tanto se ocupa de mejorar todas las clases del Ejército, no dudamos no echará en olvido a estos humildes servidores de la nación. ¡Es tan poco lo que piden!

En otro artículo condensaremos la aspiración de esta humilde clase, que por su amor patrio son acreedores a que los Poderes se ocupen de ellos.

J. G. de A.

No se devuelvan los originales, aunque no se publiquen.

EL PRINCIPE, EN OVIEDO

Bendición de la bandera de un crucero

OVIEDO.—La lluvia torrencial que descargó durante toda la mañana del domingo, deslució los actos organizados en honor del Príncipe de Asturias.

La bendición de la bandera del crucero «Príncipe Alfonso», que debía de celebrarse en el parque de San Francisco, se verificó en la catedral.

Su Alteza ocupó el trono que estaba dispuesto al lado del Evangelio, sentándose junto a él el obispo. A la ceremonia asistieron la Junta de Damas, que inició la suscripción popular para costear la bandera, y las autoridades locales, viéndose el resto del templo completamente atestado de fieles.

A la bandera le dió guardia de honor una sección de marinos de la dotación del «Marqués de la Victoria».

Después de rezar una misa el provisor, fué bendecida la bandera por el prelado, ante la imagen de la Virgen de Montserrat.

La fiesta religiosa terminó al mediodía.

El heredero del trono asistió por la tarde a la corrida de toros y a una fiesta asturiana que se celebró en el teatro Campoamor.

OVIEDO.—El Príncipe de Asturias, acompañado por las autoridades y las personas de su séquito, salió esta mañana a la primera hora para visitar Mieres y otros pueblos de la cuenca minera.

A las ocho de la noche regresará Su Alteza en un tren de los Ferrocarriles Asturianos.

El día 28 volverá a Gijón, donde se preparan en su honor diversas fiestas.

El día 30 se celebrará en la Feria de Muestras, organizada por el Sr. Alvar-gonzález, una gran fiesta titulada «E) Día de Oviedo en Gijón».

El día 2, por la tarde, saldrá Su Alteza para Santander.

HIPNOTISMO



sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo método sistemático, científicamente descubierto. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sesionales, paginas, el Instituto Científico Psíquico. Apartado 8.082 Madrid. (Descárgalo certificado, remita franco).

De provincias

Buenos franceses

ALMERIA.—Han raspado para Almería el canchales «Diconzales» y el torpedero «Somalia», ambos de la Marina francesa.

Desde un lado torpedero, «Tonkinois» y «Amantio» y al otro «Calata», procedentes de Orán.

El «Tonkinois» desplaza 850 toneladas y el «Calata», 700, y el «Amantio», 730. Se abastecerán de petróleo.

El capitán general de Aragón

ZARAGOZA.—El capitán general, se nor Petalio Vallejo, saldrá mañana a visitar las guardias y edificios militares de esta región.

Después de ir a Barbastro, visitará luego Huesca, Huera, Jaca, Sallent Hedio, Ansó y Tiermas.

El día 3 de septiembre se propone esta de regreso en Zaragoza.

La pesca del bacalao

VIGO.—Ha regresado de la costa de Terranova al vapor «Malitón Domínguez» único en España que se dedica a la pesca del bacalao.

Duró la travesía setenta días, trayendo 170.000 kilos de bacalao. Inmediatamente fué desembarcado el cargamento enviándolo a los pescadores de Palmeira.

El propietario del buque se propone beneficiar esta industria.

Concurso de bandos

ALICANTE.—Se ha colgado el cartel de concurso de bandos de música en el teatro de la provincia.

Formaban el Jurado tres músicos militares.

La Banda Municipal alicantina dió primeramente un concierto fuera de concurso, y después las bandas concursantes interpretaron diferentes composiciones.

Por último, todas reunidas, bajo la batuta del maestro Torregrosa, director de la banda de Alicante, ejecutaron «El tambor de granaderos».

El fallo del concurso, es el siguiente: Primer premio, la banda de Villena; segundo, la de Crevillente, y tercero, la de Villafraqueza.

¿Qué es NETOL?

Un producto español que usa nuestro Ejército y Marina de guerra, para limpieza de metales.

Del Directorio

La reunión de anoche

El Gobierno estuvo anoche reunido en Consejo desde las ocho hasta las diez de la noche.

Acercá de lo tratado en la reunión, manifestó el presidente a los periodistas cuando abandonaba el Palacio de la Castellana:

—Ha sido un Consejo de conversaciones...

Yo he dado cuenta—añadió—de lo ocurrido por allá durante todo el tiempo que he estado ausente y de la conferencia de Algeciras, de la que como ya di nota, me excuso de hacerles a ustedes manifestaciones, así como de los sucesos de Alhucemas, de los que ya hice una alusión en la nota de esta mañana.

He leído, por mi parte, la correspondencia y antecedentes sobre este extremo, del que también ha hablado el general Gómez Jordana.

Visitas

En el ministerio de la Guerra visitaron al presidente del Directorio el general Ruiz Trillo, jefe accidental del Estado Mayor Central, y los generales Nouvilas y Ruiz del Portal.

Le complimentaron el capitán general interino de la primera región, el general Núñez de Prado y el ex secretario de la Alta Comisaría de España en Marruecos don Diego Saavedra.

Más tarde recibió al vicealmirante Carranza, general López Pozas, director de Comunicaciones, Sr. Tafur, y señor Urquía.

EN EL «METRO»

Pudo ocurrir una catástrofe

En la estación del «Metro» de la Puerta de Atocha hubo ayer un accidente que produjo extraordinaria alarma entre los viajeros de uno de los trenes que, como día festivo, iba atestado de público. Poco antes de llegar un convoy a la mencionada estación y a causa de la rebuena de uno de los vagones, se desprendió un cable que comenzó a producir grandes descargas. Las llamaradas y chispazos alarmaron extraordinariamente a los viajeros, entre los que cundió el pánico, hasta que al fin pudieron imponerse los más serenos, sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracia alguna. Con motivo del accidente, la circulación quedó suspendida, sin que aya se hubiera reanudado aun.

Asista usted a ROYALTY, el «cinema de moda».

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

Falta de prueba.—Estafa.—Nulidad (Pr. 15-11-918)

Antecedentes.—En la Capitanía general de la segunda región se siguió causa contra D. R. B., primer teniente de la reserva territorial de Canarias, por el delito de falsedad y estafa.

Pasada la causa a informe del señor fiscal, lo emite como sigue:

Que la presente causa fué incoada por el Juzgado de Instrucción de la Alameda, de Málaga, en marzo de 1914, contra el teniente de Infantería del Ejército territorial de Canarias D. R. B. P., a consecuencia de la denuncia formulada por don J. H., apoderado de la casa de máquinas de escribir «Remington», en la que se imputaban a dicho oficial, que en aquella fecha era gerente de la sucursal de dicha casa en Málaga, varias irregularidades cometidas en la contabilidad de la misma, entre ellas la de haber vendido máquinas al contado, cobrando su importe total, simulando haberlo hecho a plazos, y haberse quedado con distintas cantidades cobradas a clientes de la casa, por compras hechas en ella, que ascendían en total, según relación presentada del Juzgado, en 26 de marzo de aquel año, a 3.302 pesetas.

Practicadas por la Jurisdicción ordinaria numerosas diligencias, y resultando acreditada en autos el carácter militar del procesado, se inhibió aquella a favor de la de Guerra, habiéndose tramitado la causa en la segunda región, hasta verse en Consejo de guerra de oficiales generales, el cual ha dictado sentencia en la que se condena al procesado, como autor de dos delitos de estafa, a la pena correspondiente, viniendo a este Consejo por la naturaleza especial de la accesoria de separación del servicio, consiguiente a la calificación y penalidad de los delitos referidos.

El fiscal ha examinado detenidamente todos los documentos y diligencias que integran los autos, así como los libros del ingreso, caja de clientes, agenda y pedidos, traídos a la causa, y después de su examen ha de declarar no encontrar determinada exactitud la cuantía de la su-puesta defraudación imputada al procesado, ni aparecen precisadas con verdadero detalle las operaciones llevadas a cabo por el mismo por las que pueda avanzar la responsabilidad, y como éstos son elementos absolutamente necesarios para formar prueba y juicio se hace preciso ampliar la investigación procesal, para conocer tan esenciales extremos, fundándose el fiscal para opinar así, en las siguientes consideraciones.

Para determinar la cuantía de lo fraudado por B y detallar los conceptos que integran la defraudación se ha presentado por la casa «Remington», entre otros documentos, las relaciones obrantes a folios 117 a 120 y 216 a 218 más el extracto de cuentas de los folios número 207 a 214 inclusive.

En las relaciones dichas se reseñan y detallan las cantidades que la casa dice sustraídas por el procesado, cuyo importe total, según la de folio 117 es de 3.302 pesetas; constando en la del folio 215 que es de 3.698,20 pesetas y en el extracto de cuentas del folio 207 y siguiente figura, en cambio como cantidad sustraída la de 2.707,20 pesetas, resultando a parte de esto, que alguna de las partidas que figuran en esas relaciones, no coinciden con los correspondientes recibos referidos a

GRANJA POCH MADRID Orellana 4 Teléfono 2129.J

ellos obrantes en autos y otras no aparecen comprobadas en los libros traídos a la causa.

Preguntado el apoderado traído de la casa «Remington» para que explique estas contradicciones manifestó en su declaración de folio 676 que el no coincidir las partidas con las cifras que figuran en los recibos tiene que ser debido a algún error material y respecto a las cifras totales consignada en las relaciones y extracto afirma que el extracto es copia de los libros y que si existe alguna omisión en la relación de folio 216 puede ser debido a la precipitación con que se formó, por pedirle el Juzgado.

Estas manifestaciones, no son bastantes para explicar estas diferencias, en puntos tan esenciales, pues tratándose de documentos que pueden servir de base a una condena no pueden admitirse con errores, omisiones ni diferencias y más si se tiene en cuenta, que la relación del folio 215 y el extracto del folio 207 fueron presentadas al Juzgado al mismo tiempo, cuatro días después de su fecha, no existiendo, por tanto, razón alguna para que consignem en cada uno de dichos documentos, como importa total de lo que se dice sustraído una cifra distinta.

Además de esto, resulta que las defraudaciones imputadas a B. se suponen cometidas en Huelva y otras en Málaga, en épocas en que respectivamente desempeñó la gerencia de la casa «Remington» en dichas poblaciones, tratándose, por lo tanto, de actos completamente distintos, a pesar de lo cual, en todas esas relaciones se consignan englobadas las partidas correspondientes a ambas poblaciones, a pesar de referirse a operaciones de contabilidad de distintas casas y fechas, sin que en cambio se hayan aportado libros más que los de las de Málaga, cometiendo así, incluso la imprecisión de que en el extracto del folio 207, se dice que es extracto de cuenta corriente de D. R. B. durante su gestión en la sucursal de Málaga, y se incluyen en él las partidas correspondientes a su gestión en la de Huelva.

Asimismo resulta que, a petición de procesado se ha aportado a la causa en el folio 661 a 675, varios inventarios de efectos de la sucursal de Málaga y relaciones de las comisiones que le correspondían por los cobros hechos durante el tiempo que desempeñó la gerencia cuyo importe no parece haberse tenido cuenta al formalizar el referido extracto, no habiéndose comprobado tampoco, en detalle, si fueron impuestos por el procesado los giros postales que figuran cargados a la Casa central de Barcelona y a la de Sevilla en el libro de ingresos de la sucursal de Málaga, ni si el importe de éstos y de las transferencias está incluido totalmente al referido extracto.

Para el esclarecimiento de tales contradicciones y comprobación de dichos extremos se hace preciso a juicio del fiscal que por la casa «Remington» se presente por separado una cuenta o relación referente a la gestión del procesado en la sucursal de Huelva y otra relación a la de Málaga, consignando en una y otra con el mayor detalle las cantidades cobradas por B. en cada sucursal y las ingresadas en caja con deducción de cuanto por comisión o por cualquier otro concepto haya de ser cargado en su beneficio, a fin de que, con matemática exactitud, se fijen las cantidades que en definitiva resultan sustraídas, según la Casa «Remington», en una y otra sucursal.

Al presentar tales relaciones, deberá explicar, detallándolas, los documentos, recibos o libros que haya tenido a la vista, y las operaciones que haya verificado para formarlos.

Al mismo tiempo deberá comprobarse si, en efecto, se llevaron a cabo por el procesado las operaciones de giros, transferencias e ingresos consignados con detalle en el libro de ingresos y se inserta en la causa testimonios de los libros de la de Huelva, para comprobar las defraudaciones que se dicen cometidas durante el tiempo que fué gerente de la misma, y por último, debe recibirse declaración a las personas que le hayan hecho los pagos, que figuran en relación, a los que no en les haya recibido ya.

Una vez que se hayan aportado a la causa tales datos y comprobaciones, debe-

rán designarse dos peritos contables que, previo examen de todos los documentos que figuren en autos, y oyendo al procesado y al apoderado de la Casa «Remington» si lo considera preciso, informen en la forma, extensión o circunstancias que en ciencia les aconseje, para que quede determinada con precisión absoluta la cuantía de la defraudación imputada al procesado.

Aparte de cuanto queda expuesto, ha observado también el fiscal que el B. está procesado por la Jurisdicción ordinaria, por otro delito de estafa, y aun cuando según consta a los folios 237-248 se remite a la Audiencia de esta corte acerca de la fecha y circunstancias en que se cometió dicho delito y si en la causa figura encartada alguna otra persona, no aparece que se haya recibido contestación, y como es necesario conocer tales extremos, no sólo a efectos de competencia que pudieran ser pertinentes, sino por si los hechos de aquella causa pudieran tener relación alguna con los investigados en ésta, debe reiterarse la petición de los mismos.

Para la práctica de las diligencias que quedan señaladas en las precedentes consideraciones, entiendo el que suscribe, que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 603 del Código de Justicia Militar, puede servirse el Consejo acordar la reposición de esta causa a sumario por ser procedente que en dicho período procesal se aporte a los autos los elementos de prueba que estime necesarios para poder juzgar con mayores garantías de acierto.

Doctrina y resolución.—De conformidad con el dictamen del señor fiscal.

Devuélvase la causa al capitán general de la segunda región, con testimonio de la providencia y anterior dictamen para su cumplimiento.

Sociedad de Naciones

GINEBRA.—El ministro de Libertad de París ha comunicado en nombre de su Gobierno al secretario general de la Sociedad de Naciones una nota declarando que dicho Gobierno se adhiere al Convenio sobre el control del comercio de armas y municiones de guerra, si bien formula algunas cuantas observaciones.

Notas de aviación

Ha llegado a Tetán, procedente de Sevilla, el aparato número 13, pilotado por los tenientes Martínez y Buitrago.

A las diez y media de la mañana saldrá ayer del aeródromo de Cuatro Vientos con dirección a Tetán, el aparato número 18, pilotado por el teniente Román.



LA DIGNA DEL HOGAR

No es el dinero sino la salud la que permite al hombre disfrutar de los encantos de la vida. Los mayores estragos son los que insensiblemente produce el raquitismo infantil, la anemia en la adolescencia, la depauperación en la juventud y la neurastenia en la edad madura.

Todas esas terribles enfermedades se curan radicalmente con el uso de reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Tres cucharadas al día bastan para conseguir en poco tiempo una curación definitiva.

Más de 20 años de éxito, reconocido por la Real Academia de Medicina. Recíbase todo franco que no tiene en la ciudad exterior HIPOFOSFITOS SALUD.

ESPECIFICO BOLIVIANO BENGURIA Para las afecciones del cabello, Calvicie, Caspa, Caída del cabello y curación de las canas sin tinturas UNICO procedimiento para el cabello, basado en la reunión cuantitativa de plantas medicinales. Aprobado por los Departamentos de Higiene de las capitales de América y autorizado por el de Madrid. Inscrito en el Bureau de Berna y Junta Comercial. Consulta y venta de once a una y de cuatro a siete HOTEL FLORIDA Plaza del Callao - MADRID ENRIQUE BENGURIA B. PIDAN PROSPECTOS

HOJA CENTRAL DE EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE DE TOROS

Guardia civil

(Conclusión.)

Segundo. Las restantes vacantes, una vez deducidas las adjudicadas a los del caso anterior, se repartirán dando el 50 por 100 a cada uno de los grupos establecidos, y dentro de ellos, en el primero, se asignará el 10 por 100 a su primer escalón; el 35 por 100 a su segunda, y el 5 por 100 a su tercera. En el segundo grupo, si hubiera anotados en su primera escala suficiente número de aspirantes para cubrir las vacantes que le correspondan a ésta, se le adjudicará el total de ellas, y en caso de no haberlos o no ser suficiente el número de anotados, se adjudicarán las restantes entre la segunda y tercera escala de dicho grupo, por partes iguales.

Tercero. Cuando en alguna de las escalas del primer grupo no hubiera número suficiente de aspirantes para adjudicar las vacantes que les correspondieran, las sobrantes se darán por mitad a las otras escalas de dicho grupo.

Cuarto. Cuando en alguno de los grupos sobren vacantes por falta de aspirantes, éstas irán a engrosar el número de la que correspondieran al otro grupo para ser repartidas en la forma establecida.

Quinto. Los turnos, escalas y proporcionalidad establecidos, comprenderán, tanto en el Arma de Caballería e Infantería, como a cornetas y trompetas.

Regla octava.—Anotación en las escalas.
La anotación de los aspirantes en las escalas respectivas se verificará, dentro del mes en que se resuelvan las peticiones, por riguroso orden de fecha de las instancias, y a igualdad de aquéllas, a la mayor antigüedad en el servicio.

Regla novena.—Orden preferente dentro de cada escala.

En todas las escalas establecidas se pondrán en cabeza de las mismas, con pleno derecho de preferencia y por el siguiente orden:

Primero. Los heridos en campaña.
Segundo. Los huérfanos de los generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada y veteranos del Instituto, cuyos padres murieron en acción de guerra o en actos del servicio de la Guardia civil o de sus resultados.

Tercero. Los que tuvieran en su historial tres o más hechos de armas.

Los precedentes del voluntariado de África, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 28 de marzo de 1923 («C. L.» núm. 136), tendrán derecho preferente en igualdad de condiciones y fecha de petición, dentro de las escalas donde figuren.

Cuando en algún aspirante concurran extraordinarias circunstancias perfectamente comprobadas, que puedan ser de reconocida utilidad al Instituto, como son la posesión de idiomas, títulos académicos o cualesquiera otra que implique un acto de moralidad o justicia, podrá el director general ordenar su anotación en el lugar que estime más en armonía con la apreciación de los méritos, después de los laureados, siempre que tengan la estatura mínima que se exige para hijos de veteranos.

Cuando algún individuo que tuviera derecho a preferencia hubiera solicitado ingreso, y antes de obtenerlo o una vez obtenido renunciara a él, en caso de vol-

ver a solicitarlo perderá todo derecho a anotación en turno preferente.

Regla décima.—Eliminaciones en las escalas, una vez anotados.

Primero. Todo aspirante, al cumplir los treinta y cinco años de edad, será eliminado de la escala.

Segundo. Se exceptúan del caso anterior los licenciados de la Guardia civil, que podrán continuar anotados hasta cumplir los cuarenta y siete.

Tercero. Los que cometieron delitos o faltas de las comprendidas en los apartados c) y d) de la regla segunda o no e) hallaren comprendidos en el caso e) o f) de la misma, serán eliminados.

Regla undécima.—Instrucciones complementarias.

Primera. No se admitirán instancias solicitando ingreso que no sean suscritas en territorio español o Protectorado de Marruecos.

Segunda. Por la Dirección general de la Guardia civil se dictarán las instrucciones oportunas respecto a la forma de practicar el servicio los de nuevo ingreso, clase de documentos que acrediten las condiciones exigidas y aquellos otros de carácter complementario a las normas establecidas en esta disposición. Quedan derogadas cuantas disposiciones rijan sobre ingreso de las clases e individuos de tropa en la Guardia civil que se opongan a la presente.

Calzados ATLANTA

Proveedor oficial de la cooperativa del Ministerio de la Guerra

Especialidad en medidas para uniforme y paisano

Descuento del 10 por 100 a los militares en las compras al contado

A los paisanos, 5 por 100 de descuento, presentando este cupón

San Marcos, 37 MADRID

La radio bienhechora

Suscripción nacional para regalar aparatos de radio a los hospitales, asilos y cárceles de toda España.

Suma anterior 2.640 pesetas. 19 aparatos receptores y material vario.

D. Gregorio Palacios, 2 pesetas; doctor Blesa, 5; D. José Barquín, 5; D. Joaquín Salvadores, 5; D. Tomás Martínez López, 5; y 50 trozos de galena Radio-Martín; un español, 25; D. Agustín Carande Uribe, de Almedral (Badajoz), 100; D. Alfonso Revilla, 5; el alma de la señorita Dolores, 5; D. A. Moreno, 3; D. Federico del Pino, 5.

Suma y sigue, 2.805 pesetas. 19 aparatos receptores y material vario.

Se admiten donativos en las oficinas de Unión Radio, Avenida de Pí y Margal, 10, Madrid.

La corrida de los Palhas

Al fin se lidiaron los Palhas. Nadie había, al parecer, que se comprometiese a estoquearlos, y pasaban semanas y meses y seguían los bovinos en los corrales de la Plaza.

El domingo 23 de agosto se corrieron en la de la corte y no ocurrió nada extraordinario.

Los seis toros lusitanos, bien presentados y con abundante leña, tuvieron bastante nervio y no ofrecieron nota saliente que se relacione con su bravura. Los mejores fueron el tercero, cuarto y quinto; los restantes llegaron broncos al final.

El último toro de Palha estaba algo cojo, el público protestó y pasó a los corrales. Salió un sustituto de Bueno, también cojo, siguió la protesta y fue retirado.

Se dió suelta a otro de Bueno que cumplió.

Matías Lara «Larita» estuvo muy valiente, como suele estar casi siempre este lidiador, que el mayor defecto que tiene es no haber dado importancia al toro.

Si Larita se hubiese administrado mejor, hoy sería un torero que ganase bastante dinero, así, pues, el primer perjudicado ha sido él mismo.

En esta corrida de los Palhas supo conseguir el aplauso unánime a fuerza de riñones.

A sus dos toros, que tenían que matar, les toreó desde cerca adornándose y pisando el terreno a su enemigo.

A la hora de matar lo hizo pronto y mirando al morrillo.

Se le ovacionó en su primero y se le concedió la oreja del buró, que atendía por «Lechuzo»; era su pelo negro bragao y estaba señalado con el número 74.

Esta valentía de Larita es innata en él. Demostró en esta corrida que sigue como antes, por los siglos de los siglos.

Es mucho hombre ete hombre gordo.

El tigre de Guanajato no hizo cosa mayor en esta fiesta extraordinaria.

Silveti se limitó a dar alguno que otro lance de capa, a rematar varios quites y a torear de muleta con más barullo que eficacia. Matando hizo menos que otras veces.

Total, nada; un aviso en el primer toro y descontento general.

Rafael Rubio «Rodalito» confió su doctorado en esta corrida.

No tuvo mucha suerte en el lote que le tocó.

Su bicho primero, que tenía bastante que matar, fué toreado con algo de tranquilidad, sin que ésta llegase al sumun ni cosa parecida.

Todo el trabajo resultó de medianía.

Al que cerró plaza, que llegó bastante mejor al último tercio, le toreó sin eficacia, y con cierta prudencia, para tres pinchazos y una de «acá».

A este toro le puso tres pares de banderillas que merecieron el calificativo de aceptables.

Estos toreros precisan ganado distinto so pena de ir al fracaso, como viene ocurriendo de algún tiempo a esta parte.

La corrida de los Palhas, fué una de las más duras que hemos presenciado; toros grandes, de mucho nervio y los sustitutos de Bueno, así para alivio. Les hicieron un favor a estos tres hombres con incluídos

ESTRECHEZ URETRAL PROSTATITIS



La Terapéutica moderna y ESPECIALISTAS del MUNDO ENTERO, califican esos males de incurables, mientras de contrario, los médicos de la

Clinica Especial Romera

51, Carrera de San Jerónimo, Madrid, y Doctor P. Saleta, Amor de Dios, 5, Doctor J. Zappino, Apodaca, 8.

DEMUSTRAN Y JUSTIFICAN con CIÑOS de enfermos TRATADOS y CON LOS QUE ESTAN TRATANDO, que RADICALMENTE quedan CURADOS, SIN MOLESTIAS NINGUNAS

Ni sodar, ni masajes, ni operar. A base del REMEDIO UNICO VERDADERO, de INYECCION DE TERAPIA ROMERA URETRAL VAGINAL del Dr. S. Schuch. Autorizada Inspección General Sanidad.

Unicamente pueden obtenerla LOS MEDICOS NO SE VENDE AL PUBLICO

Medida agraria de la Gomera

De todas las medidas agrarias de que tengo conocimiento, la mayor de estas islas es la correspondiente a la de Gomera.

Recuerdo que teniendo yo que autorizar una escritura de compraventa de un terreno, en San Sebastián, de dicha isla, por el mes de octubre de 1871, ignorando la equivalencia de la fanegada de la propia Gomera, elevé una instancia al Ayuntamiento de aquella villa, solicitando se sirviese proporcionarme la citada equivalencia.

Al siguiente día constituyóse el Ayuntamiento en la plaza del templo, empedrada formando cuarteles, y asociado del perito agrónomo Sr. Macías, se obtuvo para la fanegada la enorme cifra de 237 áreas 87 centiáreas, de cuyo dato la Corporación me proporcionó certificación en forma, que obra en mi protocolo, como notario entonces del distrito de Santa Cruz de Tenerife, con residencia fija u oficial en Valverde, al folio 130. Esa pericia se practicó el 15 de octubre del referido año 1871.

Una de las mayores medidas agrarias de Canarias es la de Fuerteventura y Lanzarote, que equivale (la fanegada) a una hectárea, 38 áreas, 98 centiáreas.

No hay para qué decir que el cálculo fué ajustado a la vara de agrimensores de Canarias, de 842 milímetros, y no a la vara exótica de Castilla, que tiene seis milímetros menos que aquélla.

Antonio María MANRIQUE

La Montaña

Café-Exprés. Cock-Tails

El mejor y el más fresco de Madrid. Acuda usted todas las tardes y noches

Alcalá, número 2 y Puerta del Sol

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 575

APARTADO DE CORREOS NUM. 436 Precio de suscripción, dos pesetas al mes

Toda la correspondencia, al apartado 436

La bondad y eficacia de

EL SUERO TITAN

ARTIFICIAL CAPILAR

Curador científico de la calvicie

lo garantizan con sus ataques sus enemigos

De venta en todas las perfumerías farmacias y droguerías de España

Precio: 15 ptas.

Compañía Española de Productos Titán

Mayor, número 4 - MADRID - Apartado 386

DE WATERLOO AL MARNE

Antiguos Gobiernos y nuevos pueblos

V

Si examinamos ahora la situación de Italia, observaremos mayores diferencias entre los pueblos y sus Gobiernos respectivos.

Turin, la antigua capital del Piamonte, presenci6 la entrada de su antigua familia real, el 20 de mayo de 1814, despu6 de seis a6os de dominaci6n francesa. V6ctor Manuel I de Saboya fu6 recibido con calurosas aclamaciones por sus s6bditos, que se consideraban felices al verse libres del yugo extranjero.

Desgraciadamente, su Soberano, que tenia ya cincuenta a6os, era de ideas contrarias en absoluto a las propagadas por la Revoluci6n francesa; por lo tanto, no pudo adaptarse a los cambios sobrevenidos en su pa6s durante su ausencia. Estos fueron grandes, porque los piamonteses se habian asimilado los nuevos m6todos de Gobierno, con extraordinaria facilidad; no sabemos si ello fu6 debido al mucho tiempo que estuvieron bajo la bandera francesa, o por su vecindad y afinidad con los franceses. Pero V6ctor Manuel, por su parte, consider6 todas las reformas hechas durante su ausencia como un largo sue6o, y crey6 dar una prueba de generosidad echando un velo sobre el pasado.

Hizo su entrada con un vestido anticuado, con el cuello empolvado, sujeto con un lazo, y llevando un sombrero de la 6poca de Federico II; los cortesanos que formaban el seguito iban vestidos de un modo an6logo, y asi como eran sus vestidos, eran tambi6n sus ideas: anticuadas y mezquinas.

El Soberano intent6 reconstruir el pasado, tanto en lo referente a los nombres como a las cosas; restableci6 el poder de la Iglesia, entreg6 a 6sta empleos desempe6ados por seglares, se r6co6 de la antigua nobleza y repus6 a muchos empleados en los destinos que habian desempe6ado antes de haberse visto la dinastia de Saboya obligada a abandonar el Piamonte por la invasi6n francesa.

La vuelta al antiguo estado de cosas irrit6 a muchos, especialmente a las clases ilustradas. No faltaron manifestaciones de protesta por la pol6tica reaccionaria del Gobierno. Estas tomaron un car6z grave en Florencia, pues los genoveses vieron con dolor la supresi6n de su antigua Rep6blica, que fue anexionada a los d6minos de la Casa de Saboya, por acuerdo de las potencias. Asi no solo se perpetu6 la rivalidad entre las dos provincias, sino que se agrav6, y Genova lleg6 a ser el centro de la oposici6n al Gobierno piamont6s.

Tampoco se restaur6 la Rep6blica de Venecia, que fue cedida a Austria, como indemnizaci6n por haber renunciado a sus derechos sobre Dalmacia; con este aumento a sus antiguas posesiones de Mil6n y Mantua, mas de cuatro millones de s6bditos italianos, residentes en las m6s ricas y mejor situadas provincias italiana, pasaron al dominio de Austria. En esta nueva provincia austriaca se le dio el nombre de Lombardo-Veneto; habia sido el centro de la inteligencia italiana durante el periodo de la Revoluci6n francesa, y habia experimentado, por lo tanto, las modificaciones m6s profundas. El ideal patri6tico alcanz6 su mayor desarrollo en esta provincia. Asi, aunque el Gobierno del Lombardo-Veneto impulsaba el progreso material, que era digno de ser envidiado en muchas regiones italianas, las clases m6s ilustradas eran completamente hostiles al Gobierno, por el solo hecho de ser extranjero.

Su Soberano, Francisco I, Emperador de Austria, naci6 en Italia; pero su car6cter r6gido y fr6o impidi6 que dicha circunstancia disminuyese la antipatia que los italianos sentian respecto de su Gobierno.

Pas6 su vida guerreando contra Francia y contra las ideas francesas, propagadas ahora por el mundo; la edad le acerc6 m6s a6n en la defensa de los principios del absolutismo. Adem6s, su consejero perpetuo fu6 el Pr6ncipe Clemente de Metternich, que dirigi6 su pol6tica y era considerado, con justicia, como el portaestandarte de la reacci6n.

Algunos ciudadanos solicitaron permiso para abrir escuelas populares, con el fin de instruir a las masas en los rudimen-

mentos del liberalismo; este permiso fu6 rehusado.

Austria ejercia una especie de tutela sobre los Ducados de Parma y Piacenza, que habian sido cedidos a la hija del Emperador Francisco, Maria Luisa, la mujer de Napole6n. La ex Emperatriz de Francia, ahora duquesa de Parma, conserv6 muchas instituciones francesas, y hubiese gobernado suavemente si no le hubiesen puesto obst6culos; pero, desgraciadamente, vi6se obligada a cumplir la voluntad de Austria, que, con arreglo a los Tratados de 1815, guarneci6 la fortaleza de Piacenza; por lo tanto, Austria era la verdadera due6a del Ducado. Es tan cierto lo que afirmamos, que el mariscal Neipperg, a quien se le orden6 que enajenase el amor de Maria Luisa por su marido, ejerci6 sobre ella un poder absoluto, y fu6 el motivo de que olvidase, no s6lo a su marido, que estaba desterrado en Santa Elena, sino tambi6n a su hijo.

El Ducado de M6dena estaba gobernado tambi6n por un Pr6ncipe de la Casa de Austria, el Arzobispo Francisco IV. Este era inteligente y ambicioso, y su vida privada era irreprochable; pero estaba dominado por las ideas m6s desp6ticas. Restableci6 las antiguas leyes y mantuvo estrechas relaciones con los jesuitas, para salvar al pa6s de la plaga del liberalismo.

En Toscana se introdujeron muchas reformas, aun antes de la Revoluci6n francesa, debidas a la iniciativa de Pedro Leopoldo I. Result6 que la restauraci6n del antiguo Gobierno del Gran Ducado, hecha por Fernando III, el hermano del Emperador de Austria, Francisco I, contrastaba menos con las nuevas ideas que la de ningun otro Estado de la Peninsula.

En Toscana, por lo tanto, la oposici6n era escasa, y el Gobierno era moderado; sin embargo, la semiojerancia de que disfrutaba el pueblo parecia la esencia misma de la libertad comparada con el absolutismo de los otros Estados italianos.

El anciano Papa P6o VII, despu6 de tantas aventuras desgraciadas, reinaba ahora tranquilamente en los Estados de la Iglesia. Dicha tranquilidad la debia enteramente al talento diplom6tico de su ministro, el cardenal Consalvi, que en el Congreso de Viena descubri6 los planes austracos relativos a la Roma6a, y evit6 que Fernando de N6poles se anexionase el Principado de Benevento. Este exito diplom6tico asegur6 a Consalvi la direcci6n del Gobierno durante todo el pontificado de P6o VII. Consalvi trat6 de refrenar los excesos de la reacci6n, aunque sus esfuerzos tuvieron poco 6xito,

El motor de aceites pesados BERKEL ES EL MAS MODERNO Y PERFECCIONADO. PORQUE No tiene bola de encendido... No requiere vigi'ncia... Est' siempre listo para funcionar...

IFORMES Y PRESUPUESTOS GRATIS. S. A. "PROMOTOR". Covarrubias, 15, pral. Madrid

porque el Papa, que estaba animado de buena voluntad, se dej6 llevar irresistiblemente por la fuerte corriente reaccionaria que prevaleci6 en el Vaticano.

P6o VII restaur6 la Inquisici6n, permiti6 a los jesuitas que volviesen a organizarse, y no dud6 en restablecer el feroz r6gimen pontificio de otras edades. Los seglares fueron expulsados de los empleos del Estado otra vez, y toda la administraci6n paso a manos del clero. Se aboli6 la legislaci6n francesa, que se sustituy6 por la romana, anticuada y enrevesada.

En N6poles, el anciano Rey Fernando consideraba segura su corona, que habia vuelto a recobrar poco antes, con motivo de la muerte de Murat, que fu6 fusilado en Calabria el 13 de octubre de 1815, despu6 del fracaso de su intentona para volver a ce6fir la corona.

Trat6 de librarse de la inquietud que le ocasionaron los asuntos pol6ticos de Sicilia. A pesar de todas las conquistas que habia surtido, esta isla conserv6 su antiguo Parlamento; en efecto, con motivo de una rebeli6n alentada por Inglaterra, obtuvo una verdadera Constituci6n, cuyo modelo fu6 la inglesa, con una Camara de los Lores y otra de los Comunes. El Rey Fernando de6o de convocar el Parlamento siciliano cuando volvi6 a N6poles y decidi6 suprimir de una vez para siempre las diferencias existentes en el Gobierno de estas dos partes de sus d6minos; public6 un decreto en virtud del cual el conjunto de sus d6minos a uno y otro lado del estrecho de Mesina formarían en adelante un reino unificado keino de las Dos Sicilias. Los titulos de Fernando IV de N6poles y Fernando II de Sicilia, que habia ostentado hasta entonces, los cambiaba por el de Fernando I, Rey de las Dos Sicilias.

El Rey Fernando, despu6 de la muerte de su mujer, Maria Carolina de Austria, 1814, sigui6 la pol6tica que ella habia iniciado, y permaneci6 siendo el complaciente esclavo del Gobierno austriaco.

Italia, en general, estaba dividida entonces en muchos Estados, cuyos Gobiernos eran absolutos. Muchos de sus Principes estaban emparentados con la

Casa de Austria, que dominaba en la mayor parte de la cuenca del Po, y por este motivo se concentraba el odio de los liberales italianos en Austria.

(Continuar.)

LA BOLSA

Table with financial data: DE MADRID, 4 por 100 Interior, 4 por 100 Exterior, 4 por 100 Amortizable, 5 por 100 Amortizable antig., 5 por 100 Amortizable 1917, C6dulas Hipotecarias, Ayuntamiento de Madrid, Acciones, Moneda extranjera.

ENGAJERA Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercero izquierda

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225 - M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

NETOL LIMPIA Y PULE METALES ECONOMICO, RAPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuired al mejoramiento de la economia nacional. NETOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustra-metales mas economico y mejor del mundo. VENTA: Droguerias, ferreterias y paqueterias. FABRICANTES: FRESNEDA, LORAN, Bail6n: 95 y 97 - BARCELONA.

GIROS POSTALES recibidos y perdidos... te diario, por no saber a qui6nes debian ser aplicados. A6O 1924

Enero. J. Gonz6lez, Puentedeume. 6,10
Marzo. Baena, M6laga. 2,10
Marzo. J. P6rez, Torredonjimeno. 2,10
Marzo. A. S6nchez, Ceuta. 2,10
Mayo. Castro, Puerto Santa Maria. 2,10
Diciembre. J. Peralta, Valencia. 10,00
Diciembre. Fernando Mart6n, Le6n. 12,00

Rogamos a los interesados no aclarar estos envios, para la debida aplicaci6n de ellos.

Es asombrosa!!

La temperatura que se disfruta en LA CUEVA DEL SPIEDUM d6nde adem6s de almuerzos y comidas a 4, 6, 4,50 y 7 pesetas, se sirven cervezas, mariscos, helados, meriendas y el mejor refresco del mundo.

Ice cream and-soda Avenida Pi y Margall, 6 TELEFONO, 45 98 M.

Banco Hipotecario de Espa6a

PASEO DE RECOLETOS, 12.—MADRID Autorizado por la ley de 5 de diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir c6dulas en virtud del decreto ley de 4 de julio de 1872.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 PESETAS Desembolsos: el 40 por 100 O sean 77.000.000 pesetas efectivas

El Banco Hipotecario de Espa6a hace pr6stamos desde cinco a cincuenta a6os con primera hipoteca sobre fincas r6sticas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, vi6as y arbolados sobre los que s6lo presta la tercera parte de su valor.

El inter6s de estos pr6stamos es actualmente de 4,45 por 100 anual en met6lico. Terminadas las cincuenta anualidades, las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el pr6stamo envia una relaci6n clara, aunque sea breve, de sus t6tulos de propiedad, obtendr6 una contestaci6n inmediata sobre si es posible el pr6stamo, y tendr6 mucho adelantado para que el pr6stamo se conceda con la mayor celeridad, si hay t6rminos h6biles.

En la contestaci6n se le prevendr6 lo que ha de hacer para completar su titulaci6n, caso de que fuese necesario.

Si los peticionarios lo desean, el Banco tomar6 a su cargo el pago de los gastos que son de cuenta de aqu6llos, relativos a la escritura de pr6stamo y acta notarial de realizaci6n, impuesto de Derechos reales por la constituci6n de la hipoteca, honorarios del registrador por la inscripci6n de la misma y comisi6n por redacci6n y trabajo.

En este caso, el pr6stamo deber6 contratarse por cincuenta a6os, y el prestatario abonar6 al Banco cincuenta c6ntimos por ciento m6s de inter6s anual sobre el tipo establecido.

Adem6s, el Banco Hipotecario hace pr6stamos en met6lico a corto plazo, desde uno a tres a6os, sobre casas en construcci6n en esta corte, bajo condiciones especiales y que estar6n de manifiesto en dicho establecimiento.

Tambi6n hace pr6stamos con garantia de sus c6dulas hipotecarias el inter6s del 2 por 100 al a6o, prestando hasta el 90 por 100 del precio de cotizaci6n; sobre los valores del Estado, al 5,50 por 100, prestando hasta el 90 por 100, y sobre valores industriales, al inter6s del 4 por 100. Estas operaciones se realizan en Madrid.

Recibe en dep6sito cualquiera clase de valores en papel, met6lico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones a cuenta corriente. Este Banco, deseando facilitar la colocaci6n de capitales, pone a disposici6n del p6blico las nuevas c6dulas de 100 pesetas nominales, con el inter6s de 4 por 100 anual.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generato

Residencia.—Fija su residencia en Va...

Fija su residencia en Ceuta el general...

Infanteria

Ascensos.—Con arreglo a la Real or...

Don Francisco López, D. Cayetano...

Don José Alvarez, D. Isidro Polo, don...

Antigüedad de 28 de junio de 1924:

Don Francisco López, D. José Martí...

Don Santiago Ortega de la Cuesta,...

Don Modesto Moral San Clemente y...

Don Cándido Fernández, D. José Mon...

león, D. Julián Candón, D. José Martí...

Antigüedad de 27 de junio de 1925:

Don Enrique Rivera, D. Anastasio Ar...

Antigüedad de 15 de julio de 1925:

Antigüedad de 22 de agosto de 1925:

Con arreglo a la Real orden circular...

Don Francisco Cifuentes, D. Marcelino...

Caballeria

Ascenden a suboficial los sargentos...

Don Juan Rivas y D. Francisco Martí...

Don Juan Pérez, D. Celestino Gonzá...

Don Juan Pérez, D. Celestino Gonzá...

Don Juan Pérez, D. Celestino Gonzá...

Don Juan Pérez, D. Celestino Gonzá...

Don Juan Pérez, D. Celestino Gonzá...

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al general jefe de la zona de Larache...

Al mismo, concediendo anotación en el...

A los comandantes generales de Melilla...

Al secretario del Consejo Supremo de...

Al coronel de la sexta subinspección...

A los de la primera y séptima subins...

Al jefe de la Comandancia de Lérida...

A los de Algeciras y Pontevedra, acce...

Al de Sevilla, autorizándole para efec...

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE « EJERCITO Y ARMADA »

Sullivan Machinery Company

Compresores fijos y portátiles de todas...

COMERSINDO GARCIA

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303.

ANUNCIANDO

en este periódico verá usted la utilidad...

JABON LAGARTO PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS...

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E. FUNDADA EN 1847 FERNANDO VI, 23. MADRID

El Congreso Socialista MADRILLA.—Al comienzo de la sesión celebrada ayer tarde por el Congreso socialista internacional...

TEATROS La compañía del Favón Ya se han publicado las listas de la notable compañía que ha de actuar durante la próxima temporada...

ESPECTACULOS PARDINAS.—A las siete y media, La cara del ministro. A las diez y media, El diablo con faldas.

LECHE CONDENSADA LA LECHERA La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños...

J. GARCIA Saotro de señoras, hechuras 35 pesetas Francés, 19 y 21, 3.ª Izquierda

A. A. DEL VALLE SUCESOR DE Hijos de F. y A. Rodríguez Mayor, 1 Fundada en 1805 Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de nudo y reposteros...

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -
- - Y FABRICANTES - - - - - PATENTADAS
- - EN ESPAÑA - - - - - **HOLZAPFEL** - -



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente International para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint para fondos de buques de madera.
Yachts Racing para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al bariz. La más resistente a la acción del aire y sol.
Danbolina. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpianotaes Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Peneulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentoita (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
 Todas patentadas **HOLZAPFEL.** Exigir esta marca y no admitan otras.
 Muestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
 Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES
Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional
Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Agua Colonia Cleopatra	2,50
Id., id. Electra	4,00
Id., id. Flor de Lis	8,00
Id. de Lavanda	2,50
Brillantina	1,25
Dentífrico rojo	1,25
Id. verde	1,75
Extracto de Acacia	2,25
Id. de Ambar	2,25
Id. de Chipre	2,25
Id. de Cuero de Rusia	2,25
Id. de Gardenia	2,25
Id. de Heliotropo	2,25
Id. de Jazmín	2,25
Id. de Lilas	2,25
Id. de Pompeya	2,25
Id. de Rosas de Oriente	2,25
Id. de Violeta	2,25
Id. Ideal	2,25
Loción al Jazmín	4,00
Id. a la Violeta	4,00
Petróleo para el pelo	2,00
Ron Quina	2,50

Vinagro de tocador ... 2,50
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Caja de una ampolla	Caja de diez ampollas
Frambuesa	0,75 5,00
Fresa	0,75 5,00
Grosella	0,75 5,00
Limón	0,75 5,00
Naranja	0,75 5,00
Piña	0,75 5,00
Plátano	0,75 5,00

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:

Absentín, análogo al Ajonjo	1,00 7,00
Anisado, id. al Anisete francés	1,00 7,00
Benedictine XV, id. al	

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:

Benedictine	1,00 7,00
Cognac, id. al Cognac	1,00 7,00
Kirsch	1,00 7,00
Kumelín, análogo al Kumelín	1,00 7,00
Licor de Venus, id. al Licor Indio, id. al Ron	1,00 7,00
Marrasquino	1,00 7,00
Néctar amarillo, id. al Néctar verde, id. al Chartreuse amarillo, id. al Chartreuse verde, id. al idem verde	1,00 7,00
Pipermin	1,00 7,00
Sinebrín, análogo a la Ginebra	1,00 7,00
Wisky, al Wisky	1,00 7,00

CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE JARABES, 5 PESETAS
 CAJAS SURTIDAS DE 5 AMPOLLAS DE JARABES, 5 DE LICORES, 6 PESETAS
 CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE LICORES, 7 PESETAS

SE ENVIAN A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUEBLO

Sociedad Española del Acumulador: **Todot**
BATERIAS PARA SUBMARINOS
 Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
 Calle de la Victoria, 2
MADRID

MILITARES
 os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.
INFANTAS, 28
 (Esquina a Clavel)
 Hijos de **MANUEL GRASES**
 Sucursal **ATOCHA, 4**
 duplicada

CALLOS
 Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado
Ungüento mágico
 y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.
 Pídelo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

"STAR"
 Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositarlo:
M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

GRAN RELOJERIA DE PARIS
A. Salamanca. - Sucesor de L. Thierry
 Fuencarral, 59. - MADRID. - Apartado Correos 364

RELOJ	GRAN
PULSERA	NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas. 95,00
 En caja de oro, 18 kilates, id. id. 250,00
 Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. 90,00
 Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 60,00
 Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00
 Id. redonda-pulsera, id. id. 130,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
 Inmensa surtido en calzados para señora, caballero y niños.
 A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8
 APARTADO NUM. 436 - MADRID
 Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. empleo

Cuerpo empleo

pueblo provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
 10, FUENCARRAL, 10
 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, retratos y toda clase de retratos.
 Se retrata de día y de noche.
 Kilométricos y carnets en el acto.
 Se admiten trabajos para provincias.
 A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 rebaja en los precios.

Perfumería
La Ciudad de Roma
 Altamira, número 4
ALICANTE

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos
 (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID

SUCURSALES
BARCELONA : **BURGOS** :
 Mdz. Núñez, 7 Vitoria, 18
 - Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 150 -

Vitapiloso
 Detiene la caída del cabello y lo afirma en pocos días.
Radioactivo
 Es un microbicida y desinfectante formidable.
 Produce el nacimiento del pelo usándolo con alguna constancia.
 Es una loción de exquisito perfume.

Frascos de 4 y 7 pesetas
 De venta en perfumerías y droguerías